



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

216

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C.,

120 ABR 2021

PROCESO VERBAL RAD.11001310300320190022100

Los extremos procesales y en particular la empresa llamada aquí en garantía, deberán estarse a lo resuelto en auto de esta misma fecha, obrante en la principal encuadernación.

NOTIFÍQUESE (2).


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por aforación en Estado No. <u>22</u> hoy AMANDA RUTH SALINAS DELIS Secretaria

21 ABR 2021